

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de la oficina de la oficina de registro de instrumentos públicos de Riosucio, donde informan que se inscribe la medida. Sírvasse proveer.

Supía, enero 15 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 05

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: DANIEL FELIPE ARIAS ORTIZ
Radicación: 2020-00108

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio procedente de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE Neira, Caldas, donde informan que se inscribe la medida cautelar en el folio de matrícula No 110-9596.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 03 del 18 de enero de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA